

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

60340 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía, Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, del Gobierno de Canarias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica denominada "Variante Aérea/Subterránea entrada en Subestación Barranco de Tirajana de la Línea Aéreo/Subterránea a 66 kV doble circuito Subestación Barranco de Tirajana - Subestación Arinaga", con número de expediente AT15R104.*

Habiendo sido solicitada la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre y en el artículo 10 del Reglamento aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Proyecto denominado "Variante Aérea/Subterránea entrada en Subestación Barranco de Tirajana de la Línea Aéreo/Subterránea a 66 kV doble circuito Subestación Barranco de Tirajana – Subestación Arinaga", con número de expediente AT15R104, promovido por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, afectando al término municipal San Bartolomé de Tirajana.

El presupuesto de la instalación citada asciende a la cantidad de unos 765.323 euros.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta cuarta, y en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea subterránea a 66kV doble circuito Subestación Barranco de Tirajana – Subestación Arinaga

Término Municipal San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)

Tramo Subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecom.	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecom (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme/Arqueta telecom	Servidumbre de Paso (m ²)	Naturaleza del terreno
2	Unión Eléctrica Canarias Generación Sociedad Anónima	6857901DR5765N	68579	1	1.116	-	-	-	-	2.519	-	-	Industrial

Tramo Aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyos	Superficie apoyos y anillo tierra (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Castillo Bravo Laguna Alejandro Del Castillo Bravo Laguna Ana Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01100014	11	14	31.838	12.409	T-1; T-1-1; T-1-2; T-1-3; T-2; T-5; T-6	695	-	11.211	T-1; T-1-1; T-1-2; T-1-3; T-2; T-5; T-6	11.089	Improductivo, Invernaderos hortalizas, Pastos
2	Unión Eléctrica Canarias Generación Sociedad Anónima	6857901DR5765N	68579	1	289	387	T-FL	76	-	1.001	-	-	Industrial
3	Agrícola Bonny Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100021	11	21	19.677	6.538	T-3; T-4	408	-	3.573	T-1; T-3; T-4	2.489	Improductivo, Invernaderos hortalizas, Labor o Labradío seco, Pastos

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2017.- El/La Director/a General de Industria y Energía, P.S., (Resolución de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio 29/2017, de 1 de febrero de 2017), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170073778-1